

3



FUENTES DE FINANCIACION

3.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: HACIA UN ESTADO COMUNITARIO Líneas Estratégicas

La siguiente información se tomo del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”, en el marco de las políticas y estrategias de desarrollo las cuales le sirven al Municipio como referente para la formulación de los planes sectoriales y la gestión de proyectos de cofinanciación.

3.1.1 SEGURIDAD URBANA

Se fortalecerá la dinámica de los Consejos Municipales de Seguridad, facultando a los alcaldes para crearlos en sus respectivos municipios. Estos Consejos serán los espacios idóneos para la promoción de la participación ciudadana, a través de consultas realizadas a sectores de la sociedad acerca de las necesidades e iniciativas en términos de seguridad y convivencia.

3.1.2 ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Se implementarán acciones de desarrollo alternativo orientadas a proveer opciones lícitas para que los pequeños cultivadores de cultivos ilícitos se mantengan fuera del negocio.

3.1.3 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

Esta estrategia abordará el campo educativo, laboral, familiar y comunitario, con la activa participación de la ciudadanía y las entidades gubernamentales y no gubernamentales.

3.1.4 COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO

Es una estrategia de intervención integral en torno a la generación de alternativas económicas y ambientalmente sostenibles para el *desarrollo en zonas de conflicto*, con la articulación del concepto de desarrollo alternativo a un enfoque de desarrollo regional a través de proyectos integrales que contemplan financiamiento, asistencia técnica, identificación de mercados y comercialización.

3.1.5 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Se adelantarán acciones en tres componentes básicos:

Prevención y protección: se protegerá a las personas y comunidades en riesgo, se fortalecerá el actual sistema de alertas tempranas, se brindará asistencia humanitaria a

las víctimas del conflicto, se proporcionará asistencia educativa a menores de edad mediante subsidio al pago de pensiones y matrículas en las instituciones públicas, apoyo para a la reconstrucción de la infraestructura social y de viviendas a través de esquemas de subsidio o financiación para la reposición o reparación de bienes.

Atención humanitaria de emergencia: el gobierno dispone la atención diferencial por grupos vulnerables para brindar apoyo inmediato que permita superar estas condiciones y suministrar los servicios sociales básicos que cubran las necesidades de socorro y subsistencia.

Restablecimiento: Este programa se soportará en: un esquema de subsidios de vivienda, promoción de procesos de titulación de tierras, apoyo a proyectos productivos y generación de ingresos y promoción de esquemas de capacitación productiva.

3.1.6 CONVIVENCIA

Construcción de escenarios de convivencia: se apoyarán acciones y proyectos que desarrollen mecanismos de participación social en la gestión pública como veedurías ciudadanas, esquemas de control social, empoderamiento de grupos vulnerables y organizaciones sociales.

3.1.7 CULTURA PARA CONSTRUIR NACIÓN Y CIUDADANÍA

Reconocimiento y formación en valores: Se adelantarán iniciativas pedagógicas y didácticas orientadas a la formación de valores, la apropiación social del patrimonio cultural y la capacitación en métodos de conciliación y negociación. Coldeportes pondrá en marcha programas deportivos, recreativos y de educación física que fomenten principios individuales y colectivos en la práctica de actividades sanas que afiancen valores de pertenencia, solidaridad y respeto por lo público.

Plan nacional de lectura y bibliotecas: se busca incrementar el ejercicio de la lectura a través de las siguientes estrategias:

- Identificación, construcción y adecuación de infraestructura para bibliotecas.
- Dotación de bienes y servicios (colecciones, muebles, equipos y nuevas tecnologías).
- Promoción de la lectura (campañas de promoción del libro y la lectura, capacitación, formación producción de materiales didácticos).

Plan nacional de música para la convivencia: se orientarán esfuerzos a fortalecer las potencialidades musicales de cada región a partir de las siguientes actividades:

- Formación de directores, instrumentistas e intérpretes.
- Adquisición y dotación de instrumentos.
- Producción y circulación masiva de materiales que amplíen los repertorios.
- Investigación, promoción y difusión del patrimonio musical colombiano.

Promoción del deporte, se impulsaran acciones como:

- Consolidación del proceso de descentralización dotando a los municipios con herramientas para desarrollar programas autónomos.
- Construcción y dotación de los escenarios deportivos, centros de alto rendimiento y recreovías.

3.1.8 VIVIENDA

Con el propósito de optimizar el acceso de los hogares al programa de vivienda social y promover el ahorro programado para adquisición de vivienda, se modificará el monto de los subsidios y se introducirán ajustes a los proceso para la selección de los beneficiarios y la asignación de subsidios. Se proyecta financiar viviendas de interés social rurales a través del Banco Agrario.

3.1.9 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Red terciaria: las nuevas inversiones se realizarán por contratación pública mediante esquemas de participación comunitaria que incentiven la generación de empleo de mano de obra no calificada.

En coordinación con el Ministerio de Transporte se llevará a cabo un programa de atención de puentes con el fin de potenciar las inversiones realizadas en vías rurales. Así mismo se dará continuidad al fomento de la infraestructura básica con recursos del programa *Vías para la paz*.

3.1.10 OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Servicio de energía eléctrica: Con el fin de aumentar la capacidad de generación existente, se dará continuidad a la integración de las redes de transmisión eléctrica con Venezuela y Ecuador.

Servicio de agua potable y saneamiento básico: Se establecerán estándares mínimos de calidad del servicio, de calidad técnica y de calidad en la atención de los usuarios. Se reducirán las barreras a la entrada de nuevos operadores y se diseñará un nuevo esquema tarifario y de subsidios que incentive la inversión y garantice la recuperación de los costos.

Servicio de comunicaciones: se fortalecerá el marco regulatorio y legal, para lo cual se tendrá en cuenta cuatro factores que han impulsado el desarrollo de las telecomunicaciones: competencia, convergencia, globalización y servicio universal.

Esquema de tarifas y subsidios: se propondrán esquemas tarifarios que contemplen criterios de solidaridad que permitan la expansión de las coberturas de servicios. Se buscará que los prestadores de servicios compartan las ganancias con los usuarios buscando mejores servicios y menores tarifas.

3.1.11 AGENDA DE CONECTIVIDAD

Busca desarrollar tecnologías que posibiliten el aprendizaje y sirvan de base para las veedurías ciudadanas, apoyo a proyectos asociativos, modernizar el estado y hacerlo más participativo y democrático, mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicaciones. Se dará continuidad a programas como

- Computadores para educar.
- Programa nacional de capacitación en tecnologías de la información.
- Telecomunicaciones para la paz
- Red Nacional universitaria y de bibliotecas.
- Innovación tecnológica a Mipymes.

3.1.12 TURISMO

Las estrategias están centradas en:

- Programa de seguridad en las carreteras.
- Incentivos a la remodelación y construcción de nuevos hoteles.
- Construcción de parques y otros atractivos turísticos.
- Apoyo a Mipymes del sector turismo.

3.1.13 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales: se emprenderán acciones como:

- Consolidación del sistema de áreas protegidas.
- Conservación, manejo, uso y restauración de ecosistemas.

Manejo integral del agua: se impulsarán acciones como:

- Mejoramiento de la oferta de agua a través del manejo integral de microcuencas, establecimiento de plantaciones protectoras, conservación de cuencas.
- Prevención y control de la contaminación, a través del *Plan de manejo de aguas residuales*.

Sostenibilidad ambiental de la producción nacional: se trabajará en tres aspectos:

- Incorporación del componente ambiental en los procesos de planificación sectorial.
- Implementación de medidas para reducir los impactos ambientales sectoriales.
- Incentivos económicos para reconversión a tecnologías más limpias.

3.1.14 REVOLUCIÓN EDUCATIVA

Ampliar la cobertura en educación preescolar, básica y media:

- Fortalecer el proceso de reorganización institucional con el fin de lograr una distribución equitativa de los recursos físicos, humanos y financieros.
- Creación de 67.000 cupos para la población rural, mediante la aplicación de metodologías pedagógicas que reconocen las particularidades propias de las zonas rurales, basado en modelos como: escuela nueva, Postprimaria rural, SAT, SER, Telesecundaria y aceleración del aprendizaje.
- Se crearán 633.000 cupos con recursos del Fondo Nacional de Regalías, bajo dos modalidades: subsidio a la demanda y contratación de la prestación del servicio.

Ampliar la cobertura en educación superior: se crearán 400.000 nuevos cupos, para beneficiar a la población que no tiene posibilidades de acceder a la educación privada.

Mejorar la calidad de la educación preescolar, básica y media: se utilizarán cuatro mecanismos:

- Evaluar para mejorar, con el propósito de subir el nivel de competencias de los alumnos y el desempeño de los docentes.
- Aprender de experiencias exitosas en función del aprendizaje de los niños.
- Pertinencia: continuación del proyecto de educación rural y apoyo a instituciones con mayores niveles de deserción.
- Materiales educativos: Facilitar a las entidades territoriales el acceso a libros, textos, materiales educativos de buena calidad y a bajo costo.

Mejorar la eficiencia del sector educativo: está dirigido a la modernización de la administración y de la gestión del sector en los niveles nacional, departamental y municipal, orientado a garantizar la productividad, la eficiencia y la transparencia y asegurar la calidad del gasto y las inversiones.

3.1.15 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

Fortalecer el aseguramiento: La meta es el aseguramiento universal. La mayor cobertura del régimen subsidiado se logrará a través de:

- Transformación de subsidios de oferta a la demanda, incrementando la capacidad de los hospitales para financiar sus gastos con ingresos por venta de servicios.
- Recaudo efectivo de las fuentes.
- Ajuste a la estructura de las fuentes de financiamiento: recaudo efectivo de los juegos de suerte y azar y se propondrán nuevas fuentes de financiamiento de la salud de la población pobre del país.

Mejorar el acceso y la prestación de servicios de salud en el SGSSS a través de:

- Regulación de la entrada de IPS mediante el sistema único de habilitación, a partir de las condiciones de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera, y de capacidad técnica administrativa.
- Impulso a las redes de servicios.
- Puesta en marcha del sistema único de habilitación y el sistema de acreditación de EPS e IPS.

Acciones prioritarias en salud pública

- Consecución y sostenimiento de coberturas de vacunación, impulsando la adopción de una Ley de vacunas que establezca la obligatoriedad en el logro de las metas.
- Se impulsará la *Política de salud reproductiva y sexual, que contribuya a la disminución del embarazo en adolescentes.*
- Programas de prevención y atención integral de enfermedades de transmisión sexual, entre ellas el VIH.
- Se dará prioridad en el aseguramiento a mujeres gestantes y niños menores de cinco años.

Protección a la familia, la juventud y la niñez

Se implementará una política pública de infancia que proteja y fortalezca la infancia y le garantice sus derechos fundamentales, priorizando la infancia que se encuentra en mayor riesgo, en situación de desprotección por su extrema pobreza o pertenezcan a grupos vulnerables.

Programa para la juventud y la mujer

- Se implementará el Programa Nacional de Voluntariado Juvenil, el cual busca que mediante trabajo voluntario, la juventud adquiera la experiencia suficiente para buscar su primer empleo.
- El Programa Colombia Joven diseñará y pondrá en funcionamiento políticas que permitan un tratamiento equitativo a la juventud
- Se fortalecerá la participación de la mujer en las actividades laborales, se promoverán grupos solidarios de crédito, enfocados a las mujeres cabeza de familia y se desarrollará el sistema de aprendizaje tutorial con las mujeres campesinas.

Otros programas especiales:

Se fortalecerán los programas de alimentación y nutrición, prevención y atención de la violencia intrafamiliar, atención a ancianos pobres e indigentes y atención a la población con discapacidad.

3.1.16 MANEJO SOCIAL DEL CAMPO

Acceso a infraestructura rural y vivienda

Se facilitará el acceso a electrificación, infraestructura vial y telefonía, se aumentará la cobertura del programa de vivienda rural y se buscarán recursos adicionales para mejoramiento de vivienda de interés social rural, especialmente en materia de saneamiento básico.

Alianzas productivas

Se impulsará el desarrollo de cadenas productivas con enfoque regional para los principales productos agropecuarios, se orientará la producción a las condiciones agroecológicas, se fomentará la integración entre productores y empresarios. El Gobierno impulsará el financiamiento y modernización rural

Desarrollo científico y tecnológico para el campo

Se articulará la investigación y el desarrollo tecnológico, haciendo énfasis en la agricultura tropical, valoración del capital natural y recursos genéticos.

Acceso a factores productivos y financieros

Financiamiento agropecuario sistemas alternativos de microfinanciamiento rural que responda a las necesidades de los pequeños productores.

3.1.17 DESARROLLO DE LAS MIPYMES.

Se impulsarán las micro, pequeñas y medianas empresas a través de:

- Acceso al financiamiento: reduciendo las barreras de acceso al crédito.
- Reforma a la banca de desarrollo: cuya actividad se centrará en atender las demandas de las Mipymes.
- Fortalecimiento de los fondos de garantía.
- Promoción de mayor información de las Mipymes a los mercados financieros.

3.1.18 CALIDAD DE VIDA URBANA

- Programas para la recuperación y mejoramiento del espacio público.
- Desmarginalización de asentamientos humanos: acciones para reducir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales.
- Apoyo a entidades territoriales en el desarrollo de *planes de gestión integral de residuos sólidos*.

3.1.19 RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Renovación de la Administración Pública: Plan de austeridad, Eficiencia y transparencia y auditorías de calidad.

Transparencia y lucha contra la corrupción: se pondrán en marcha programas como:

- Cambios en la contratación pública: divulgación anticipada de programas y presupuestos de contratación para activar la participación y el control social.
- Reforma del control fiscal.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control ciudadano.
- Concurso para el acceso a cargos claves

Política de austeridad: las medidas de austeridad serán de carácter obligatorio y deberán adoptarse de manera inmediata.

3.1.20 DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Fortalecimiento de la democracia local y participación de la sociedad civil en la gestión pública, a través de:

- Construcción de ciudadanía desde lo local: capacitación a la comunidad, formación de líderes comunitarios.
- Rendición de cuentas y control social: impulsando la conformación de veedurías ciudadanas y guardas protectores de los recursos públicos.
- Recuperación de la gobernabilidad territorial: incentivando a los municipios que cumplan con los propósitos de eficiencia y equidad en el gasto y de la participación activa de la sociedad civil en la gestión pública.

Profundización de la descentralización administrativa y fiscal, a través de:

- Sostenibilidad del ajuste territorial: el Gobierno nacional apoyará a entidades territoriales que necesiten y soliciten programas de saneamiento fiscal y programas de fortalecimiento institucional.
- Racionalización del sistema tributario territorial.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades territoriales:
Fortaleciendo la carrera administrativa, la evaluación de desempeño y el ascenso por méritos, asegurar estructuras administrativas ajustadas, eficientes y profesionalizadas; se creará una red de asistencia a la gestión local orientada por el sector público; se apoyará a las entidades territoriales en el diseño e implementación de políticas, metodologías y procedimientos que permitan una gestión pública transparente y eficiente.
- Fortalecimiento de un sistema de información territorial.
- Implementación de un esquema permanente de evaluación de la descentralización y la gestión territorial.

3.2. ENTIDADES FINANCIADORAS

A continuación se relacionan algunas entidades del orden Nacional y las líneas de programas y proyectos que impulsan en los entes territoriales. Es importante que la administración municipal consolide un proceso de gestión que le permita canalizar recursos para financiar los proyectos priorizados en el presente Plan.

3.2.1 MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, básica y Media

- Acreditación de Escuelas Normales Superiores.
- Incorporación de Nuevas Tecnologías al Currículo de Matemáticas de la Educación Básica, Secundaria y Media de Colombia.
- Programa de Educación Ambiental.
- Proyecto Nacional de Educación Sexual.
- Proyecto de Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de la Calidad de la Educación.
- Diseño y desarrollo del programa de atención y prevención de la violencia intrafamiliar en el sector educativo.
- Atención educativa a niños y jóvenes con talentos y capacidades excepcionales.
- Proyecto de Educación para el Sector Rural.
- Programa de Nuevas Tecnologías

Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Territorial

- Programa de Atención a la Población en Edad Escolar Desplazada.
- Autoevaluación y Mejoramiento Institucional.
- Descentralización de la Educación.
- Fortalecimiento de la Institución Educativa.
- Fortalecimiento de la gestión financiera de las Instituciones Educativas Estatales.
- Jornada Escolar Complementaria.
- Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación.
- Colombia se Gradúa - Municipio Caminante.
- Planes Educativos de las Entidades Territoriales.
- Subsidio a la permanencia y asistencia en educación básica.
- Fortalecimiento de la Educación Media.
- Educación de Adultos y Alfabetización.

3.2.2 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- ***Plan de Modernización de la Economía Campesina:***
 - *Apoyo a alianzas productivas.* El propósito es impulsar la conformación de alianzas productivas entre empresarios grandes y medianos, quienes harán la mayor parte

- de la inversión, con pequeños campesinos, cuyo único aporte patrimonial lo constituye su fuerza de trabajo.
- *Apoyo integral a productores de economía campesina:* Fortalecimiento de la base empresarial asociativa en el sector rural, que permita vincular a los productores de economía campesina a una dinámica de reactivación agropecuaria en el contexto de las cadenas productivas, aumentando así la eficiencia de los sistemas de producción, transformación y comercialización, de manera que se contribuya al mejoramiento de ingresos, calidad de vida y la generación de empleo en el sector rural.
 - *Proyecto de apoyo al desarrollo de microempresas rurales - PADEMER:* Canalizando recursos de crédito y otros servicios financieros e incentivos a las microempresas rurales, con el fin de posibilitarles el financiamiento de la inversión y capital de trabajo.
 - *Proyecto Mujer Rural:* Apoyar integralmente el desarrollo y fortalecimiento de las mujeres cabeza de familia y microempresarias rurales, con posibilidades de vincularse a actividades productivas locales y regionales.
- **Programa de Oferta Agropecuaria – PROAGRO:** Incremento de la producción y la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias.
 - **Programa Nacional de Transferencia Tecnológica Agropecuaria – PRONATTA.** Facilita el acceso y adopción de tecnologías ambientalmente sostenibles, competitivas y equitativas.
 - **Programa Nacional de Producción Agropecuaria Ecológica – PAE:** garantizar opciones rentables para los productores agropecuarios, una mejor calidad de vida de las poblaciones rurales y urbanas, y la renovabilidad de la base natural de la producción agropecuaria.
 - **Programa Microempresarias Mujeres Cabeza de Familia:** con el objeto de apoyar integralmente el desarrollo y fortalecimiento de las mujeres microempresarias cabeza de familia, urbanas y rurales de los estratos socioeconómicos más pobres y con posibilidades de vincularse a las actividades productivas. En la zona urbana el programa es coordinado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y en la rural por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - **Apoyo a UMATAS:** transformación de las UMATAS en centros provinciales de gestión y promoción agro empresarial.
 - **Vivienda de Interés Social Rural:** ampliación de cobertura para mejoramiento de vivienda rural.

3.2.3 INCORA

- **Subsidio para la compra de tierras:** se otorga hasta el 70% del valor de la Unidad Agrícola Familiar – UAF y se da a familias campesinas e indígenas sin tierra, o que posean una extensión insuficiente para subsistir.

- **Adjudicación de las tierras baldías.**
- **Extinción del derecho de dominio:** se aplica favor de la Nación en los predios rurales que no sean explotados dentro de las normas legales, para luego adjudicarse a campesinos de escasos recursos de la región.
- **Zonas de Reserva Campesina:** se implementan con el fin de controlar la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria del país y regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos o colonos de escasos recursos.

3.2.4 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

- **Programa de Vivienda Urbana.**
- **Programa de Ecosistemas Forestales:** Conservación, preservación, restauración y desarrollo sostenible de los ecosistemas forestales.
- **Programa de Bosques:** Uso sostenible y conservación de bosques.
- **Programa de Reciclaje “De la mano con los alcaldes”.**
- **Programa de Manejo de Residuos Sólidos.**
- **Programas de Educación Ambiental.**

3.2.5 MINISTERIO DE CULTURA.

- **Plan Nacional de Música para la Convivencia:** Tiene como propósito el fomento, la formación y la práctica musical en todos los municipios del país, consolidando escuelas de música a través de las cuales se desarrollen prácticas colectivas (conjuntos de música popular, coros, bandas y orquestas) que generen espacios de expresión, participación y convivencia.
- **Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas:** dirigido a mejorar los niveles de lectura y escritura, fortalecer y racionalizar los servicios prestados por las bibliotecas públicas y escolares colombianas, facilitando el acceso de toda la población nacional a la información, conocimiento y entretenimiento.

3.2.6 FONDO NACIONAL DE REGALIAS

- **Proyectos de Energización.** para aquellos referentes a las actividades de generación, transporte, distribución, transformación, construcción, ampliación y remodelación de redes, mantenimiento, control, disminución de pérdidas y uso racional de energía.
- **Proyectos de Gestión Integral de Residuos Sólidos.**
- **Proyectos Ambientales:** reforestación, mantenimiento y conservación de cuencas y microcuencas, recuperación de zonas ambientales críticas, manejo de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales.

- **Saneamiento Básico:** construcción de acueductos y/o alcantarillados, plantas de tratamiento agua potable, letrinas.
- **Proyectos Viales:** mejoramiento o construcción de la red vial secundaria y terciaria.

3.2.6 FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ

- **Programa de Desarrollo Alternativo – PLAN COLOMBIA:** proyectos productivos agroforestales y agrícolas de mediano y largo plazo, enmarcados en la política sectorial agropecuaria, que ofrezca fuentes estables lícitas de empleo e ingresos que contribuya a mejorar la seguridad alimentaria de los campesinos y comunidades.
- **Programa De Gestión Comunitaria:** Apoyo a los municipios con una población menor a 20,000 hab., con altos índices de pobreza y afectados por la violencia. Mediante el mejoramiento o construcción de infraestructura social básica en salud, educación, cultura, recreación y deportes.
- **Programa de Atención Humanitaria:** apoya a las poblaciones desplazadas a través de asistencia alimentaria, atención humanitaria de emergencia y proyectos productivos de restablecimiento.
- **Derechos Humanos:** Proyectos de difusión, formación y aplicación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario y de protección a grupos vulnerables.
- **Obras para la paz:** El programa está desarrollando Obras de Infraestructura Física en zonas deprimidas de alto índice de pobreza, presencia de cultivos ilícitos, presencia de grupos armados irregulares.
- **Vías para la paz:** construcción y mejoramiento de infraestructura vial primaria, secundaria, terciaria, fluvial y de puentes en forma articulada con otros proyectos, en zonas de mayor conflicto y poblaciones con mayores necesidades que requieran vías para el transporte y comercialización de sus productos.
- **Empleo en acción:** genera ocupación transitoria a 300 mil colombianos en el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana en los estratos 1 y 2: redes de acueducto y alcantarillado, construcción de andenes, mejoramiento de barrios, vías peatonales, escuelas, salones comunales y guarderías, entre otros.
- **Jóvenes en acción:** mejora las posibilidades de inserción laboral y social de los jóvenes desempleados a través de cursos de formación para el trabajo en oficios semicalificados y práctica en empresas.
- **Familias en acción:** apoyo monetario directo a familias que pertenezcan al nivel 1 del Sisben, otorga un subsidio a cargo del cumplimiento de compromisos de salud y educación.

- **Transparencia para la convivencia:** Proyectos para garantizar la democracia y la Transparencia en la asignación de los recursos públicos para generar condiciones de paz y convivencia y para legalizar la propiedad de baldíos asociados con la erradicación de cultivos ilícitos.
- **Familias Guardabosques:** Entregar un apoyo monetario a las familias que conforman los núcleos dentro de las zonas focalizadas por el Programa, a cambio que las comunidades se comprometan con la no resiembra de cultivos ilícitos, la revegetalización natural y la conservación de los ecosistemas.